



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### BASES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL  
ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y  
PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE  
CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente Financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de las Partidas Objeto del Gasto **2741, 2231, 2481, 2461** del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la <b>LEY</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Al acto mediante el cual la <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> o el <b>ÁREA CONTRATANTE</b> o las <b>ÁREAS REQUERENTES</b> determinan que una <b>PROPIUESTA</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.



► Adquisiciones

<b>DOMICILIO</b>	Nicolas Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUERENTE</b> mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>PARTICIPANTE</b> , su apoderado o representante legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	El registro del Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
<b>PARTIDA/CONSECUITIVO</b>	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES".</b>
<b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La <b>PROPUESTA</b> técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b>
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o proposición.
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y



	económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO</b>	Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel <b>PARTICIPANTE</b> que cumpla con los requisitos establecidos por la <b>CONVOCANTE</b> en las <b>BASES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> , con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la <b>LEY</b> . En este supuesto, la <b>CONVOCANTE</b> evaluará, al menos, las dos <b>PROPOSICIONES</b> que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solventes, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	30 de abril de 2025		<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Visita de Campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	06 de mayo de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:jemuros@guadalajara.gob.mx">jemuros@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <u>no</u> se requiere muestras físicas.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	09 de mayo de 2025	De las 11:30 a las 11:59 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	09 de mayo de 2025	A partir de las 12:00 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	15 de mayo de 2025	De las 11:30 a las 11:59 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	15 de mayo de 2025	A partir de las 12:00 horas	Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	20 de mayo de 2025	A partir de las 15:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
--	-----------------------	--------------------------------	---

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES**” conforme a las características señaladas en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

### 1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para las **PARTIDAS** que se señalan a continuación serán bajo la modalidad de **CONTRATO** con cantidad fija como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Rollo de tela strech 50mts, "composición 100% poliéster, color blanco 1.50 cm de ancho x 50 metros" ideal para manteles.	16	ROLLO
2	Hilo de costura blanco, compuesto al 100% de poliéster de fibra corta, con un calibre de 30/2 y presentado en conos de 2250 metros, caja con 10 conos.	4	CAJA
3	Cuentas de acrílico para bisutería, color blanco con letras con orificio de 2mm, paquete de 2000 piezas.	7	PAQUETE
4	Chaquira calibrada tamaño 11/0, paquete de 500 gramos, (100 gramos de cada uno de los siguientes colores: rojo, azul, blanco, rosa, naranja.)	7	PAQUETE
5	Rollo hilo elástico para bisutería, de 100 m - 0.6mm.	19	ROLLO
6	Remache para pulsera, medidas 1.8mm, bolsa de 250 gm (125 gramos en dorado y 125 gramos en plateado).	2	PIEZA
7	Pinzas para bisutería con medida 74mm x43mm, cada una, juego de tres.	4	JUEGO
8	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 12.	10	PAQUETE
9	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 14.	10	PAQUETE
10	Bobina máquina de coser industrial, juego de 50 piezas, de metal.	1	JUEGO



11	Tapete de corte estructura hecha de pvc de 3 capas, con cuadriculado impreso y unidad de corte en centímetros, tamaño de 29.7 cm x 42 cm.	5	PIEZA
12	Charola de aluminio de alta resistencia para hornear en temperaturas de hasta 240 °C, lisa con bordes enrollados para mayor durabilidad y resistencia, medida 30cm x 45cm.	30	PIEZA
13	Batería de cocina de aluminio con antiadherente, mangos y asas de baquelita antitérmica, incluye 18 piezas: 1 sartén de 20 cm, 1 sartén de 23 cm, 1 plancha de 28 cm, 1 sartén de 1 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 1.9 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 2.83	9	JUEGO
14	Juego de repostería 106 piezas los cuales son: 1 plato giratorio 360 °C, 25 bolsas de tubería desechables, 54 boquillas para manga pastelera diferentes formas, 3 adaptadores de boquilla, 3 rascadores, 12 moldes para pastelitos de silicona, 1 bolígrafo decorador, 1 limpiador	5	JUEGO
15	Juego de utensilios de cocina acero inoxidable, resiste temperaturas de hasta 180 °C, incluye 24 piezas: 1 cucharón de sopa, 1 cuchara sólida, 1 cuchara ranurada, 1 volteador sólido, 1 volteador ranurado, 1 empujador de patatas, 1 batidor, 1 rallador, 1 espátula, 1 pinzas, 1	6	JUEGO
16	Molde para hornear antiadherente, apto para temperaturas de hasta 220 °C, de 12 cupcakes, medidas 26.5 x 35.3 cm.	8	PIEZA
17	Molde para hornear rectangular para panqué de aluminio, juego de 4 piezas, multicolor dimensiones del artículo largo x ancho x alto 17.5 x 5.4 x 9.2 centímetros.	6	JUEGO
18	Molde para hornear juego de 4 piezas, redondos de aluminio, medidas 18, 22, 26, 30 cm.	7	JUEGO
19	Bowl de acero inoxidable, juego de 3 piezas, medidas 18, 20 y 22 cm.	10	JUEGO
20	Tabla p/picar de plástico para cocina, antideslizante, no porosa, medidas 30.5 x 38 cm, juego de 3 piezas.	15	JUEGO
21	Juego de cuchillos, incluye: 1 cuchillo afilador de 8", 1 cuchillo para deshuesar de 5", 1 cuchillo de cocina de 8" y 1 cuchillo de carne de 8" de color metálico, los mangos de los cuchillos son de polipropileno.	15	JUEGO
22	Copas de cristal, juego de 12 piezas, 6 copas de 386 ml y 6 copas de 183 ml.	4	JUEGO
23	Cubiertos de mesa de acero inoxidable, juego de 24 piezas: 6 tenedores, 6 cuchillos, 6 cucharas y 6 cucharas para postre en color metálico.	5	JUEGO
24	Base giratoria para pastel de acero inoxidable de 12 pulgadas con pie de goma antideslizante.	15	PIEZA
25	Rodillo para masa de madera de haya de 11.5 pulgadas, liso y sin agarraderas en los extremos.	17	PIEZA



► Adquisiciones

26	Juego de sartenes para horno, incluye 10 piezas: 1 bandeja para pasteles 17,3 x 12,6 pulgadas, 1 bandeja para magdalenas 16,9 x 10,6 pulgadas, 1 molde para pan 11,6 x 5,9 pulgadas, 1 pequeña bandeja para galletas 15 x 10 pulgadas, 1 bandeja grande para pizza 14,5 pulgadas	4	JUEGO
27	Plato de cerámica de 8 pulgadas, altura 2,2 cm, juego de 6 platos, en color blanco mate.	7	JUEGO
28	Juego de ollas peltre en color azul, tipo de revestimiento: acero vitrificado, incluye 10 piezas: 1 olla para caldos de 16 cm de 2.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 18 cm de 3.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 20 cm de 4.1 L. con tapadera, 1 olla para caldo	1	JUEGO
29	Cuchara de acero inoxidable grande para servir de 38 cm.	15	PIEZA
30	Espátula miserable con mango de plástico, juego de 5 piezas.	5	JUEGO
31	Juego de ollas de acero inoxidable de 3 piezas, para derretir glicerina y cera, capacidad de 1.5 litros, medidas 17,2 x 13,1 cm, con asa.	1	JUEGO
32	Vaso de vidrio con capacidad de 415 ml, translúcido, cristal de alta calidad, caja de 20 piezas.	5	CAJA
33	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.60 x 1.10 mts, con instalación.	1	PIEZA
34	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.00 x 1.60 mts, con instalación.	1	PIEZA
35	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.97 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
36	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.94 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
37	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.98 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
38	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.10 x 1.80 mts, con instalación.	1	PIEZA
39	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.55 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
40	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.57 x 1.60 mts, con instalación.	6	PIEZA



41	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.00 x 2.60 mts, con instalación.	4	PIEZA
42	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.72 x 1.52 mts, con instalación.	1	PIEZA
43	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.69 x 1.40 mts, con instalación.	1	PIEZA
44	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.25 x 2.25 mts, con instalación.	2	PIEZA
45	Reflector led para exterior 100w, 7000 lm, focos blancos de 6500 k.	7	PIEZA
46	Multicontacto uso rudo de 14 AWG con 6 entradas, supresor de picos, 600 joules, fabricado en acero e interruptor con luz indicadora.	13	PIEZA
47	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG, 5 metros.	5	PIEZA
48	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG de 10 metros.	5	PIEZA
49	Extensión de uso rudo de 20 metros con 3 tomas polarizadas.	8	PIEZA
50	Extensión cable uso rudo de 50 metros calibre 12 para exterior, especificaciones del cable: 20 amperes, 2500 watts, 60 grados, voltaje máximo de operación 600 volts, aislamiento resistente de PVC, clavija con tierra (aterrizada), con caja conducto fs resistente	4	PIEZA
51	Cable HDMI reforzado de metal de 5 metros.	2	PIEZA
52	Cable UTP con conectores instalación de Red (internet) local de 20 mtrs.	8	PIEZA
53	Lámpara led para uñas profesional UV, tamaño para dos manos de 80W, 36LED con 4 ajustes de temporizador y Pantalla LCD.	14	PIEZA
54	Lámpara LED de pedestal de 10W de brazo largo, 3 modos de luz y 10 niveles de brillo ajustable, el eje de la base se puede girar 180° y los ángulos izquierdo y derecho se pueden girar 360 grados.	8	PIEZA
55	Lámpara Lupa LED 12 W, articulada con brazo, pedestal de acero inoxidable.	1	PIEZA
56	Lámpara facial con radiación de luz LED SMD de infrarrojo.	1	PIEZA
57	Cable eléctrico calibre 8 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 5000W.	1	CAJA
58	Cable eléctrico calibre 12 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 3125W.	1	CAJA



59	Lámpara led con lámpara individual, 4000° kelvin, emite 2298 lúmenes, consumo de 19.4 watts, eficiencia 118 lm por watt, 120-277v, l70 a 50,000 hrs de vida. Driver electrónico.	2	PIEZA
60	Lámpara led industrial, 150w, colgante, luz blanca, tipo ufo hee, multivoltaje 110v - 220v.	8	PIEZA

**ÁREA REQUERENTE**

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.**

La entrega de los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

**2.1 LUGAR DE ENTREGA**

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

**3. TRAMITE DE PAGO.**

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requerente.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, zona Centro en la ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.



Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato

### 3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPIUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro de Proveedores del Municipio de Guadalajara**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. La Área de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **Dirección de Adquisiciones en el área de Área de Desarrollo de Proveedores**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de



terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [jemuros@guadalajara.gob.mx](mailto:jemuros@guadalajara.gob.mx) en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

## 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.



- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexo 2 (**Propuesta Técnica**) y anexo 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. **Características adicionales de las propuestas.**

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.



La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

b. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
Pequeña	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en el domicilio de la Sala de Juntas Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los PARTICIPANTES que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.



EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. (Propuesta Técnica)
- b) Anexo 3. (Propuesta Económica)
- c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.
  - 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).
  - 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
    - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
  - 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
    - A. Copia simple de acta de nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).
- f) Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
  - g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.



**h.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

**h.2** Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

**i)** **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

**i.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

**j)** **Anexo 11.** (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).

**k)** **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

**l)** **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

**m)** **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).

**n)** **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

**o)** **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 9.1.1 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la LEY.

El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.** (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y



IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

#### 9.1.2 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafo el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la Área de Desarrollo de Proveedores, conforme a la normatividad aplicable.

#### 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** a uno o varios **PARTICIPANTES**, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la adquisición de los bienes tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.



En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la LEY, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la LEY.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la LEY.

#### 11. COMUNICACIÓN.



Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPIUESTA**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPIUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la Área de Desarrollo de Proveedores.
- e. Cuando la **PROPIUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.
- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes en materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPIUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.



- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la partida de la propuesta económica del participante sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la propuesta cuyo documento de propuesta técnica describa bienes con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la propuesta cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- y. Cuando el participante que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes en materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.



- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando se reciba solo una **PROPUESTA** en el acto de **presentación y apertura de propuestas**.
- c. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- d. Si a criterio de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- e. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los bienes en materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.



La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPIUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL CONTRATO.



Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, ubicado en el edificio Rivial con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 426, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. México, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de los bienes objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### 20. ANTICIPO.

No aplica.

#### 21. GARANTÍAS.



En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21.1 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

#### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

#### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.



En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.



V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Dirección, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia;
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los bienes en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.



## ► Adquisiciones

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 29 de abril del 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>  La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b> .	a)		
<b>Anexo 3. (Propuesta Económica).</b>  La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPIUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.  La <b>PROPIUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b> 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor	d)		



a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .		
<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> </ul>		
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)	
<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.		
<p>g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b>.</p>	g)	
<p><b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</p> <p>h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b>.</p> <p>h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	h)	
<p><b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b>.</p> <p>i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	i)	
<b>Anexo 11.</b> (Identificación Oficial Vigente). Copia	j)	
<b>Anexo 12.</b> (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)	
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u></b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	
<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)	
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)	
<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)	
<b>Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.</b>		
<p>Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p>		



## ► Adquisiciones

La PROPUESTA deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El sobre que contiene la propuesta deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



### SOLICITUD DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES"**

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
<p>De conformidad al artículo 63 de la <b>LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</b>, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: <b>Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ</b>.</p> <p>Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De <b>PROVEEDOR</b>: (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>	

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como *Carta Poder simple*, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.  
(Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



## ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

#### ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 11

1. Dependencia solicitante: Coordinación General Cuidamos Guadalajara
2. Unidad Responsable: Dirección de Capacitación y Academias Municipales

#### 3. Objetivo del bien

Adquirir telas, hilos, cuentas, chaquiras, agujas, remaches, pinzas y agujas necesarios para realizar manteles y elementos decorativos, los cuales serán destinados a distintos eventos realizados en las Academias Municipales, como son las clausuras, graduaciones y participaciones en eventos comunitarios, esto para la enseñanza práctica de alumnos en diseño y confección.

#### 4. Objeto del bien

Adquisición de materiales textiles destinados a su uso en eventos comunitarios, clausuras y graduaciones en la que participan las Academias Municipales. Esto permitirá brindar a los alumnos una enseñanza práctica en diseño y confección, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos en el área.

#### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Se requiere la adquisición de material textil tal como telas, hilos, cuentas, chaquiras, agujas, remaches, pinzas y agujas las cuales se describen a detalle a continuación:

##### Concepto 1

Rollo de tela strech 50mts, "composición 100% poliéster, color blanco 1.50 cm de ancho x 50 metros" ideal para manteles.

##### Concepto 2

Hilo de costura blanco, compuesto al 100% de poliéster de fibra corta, con un calibre de 30/2 y presentado en conos de 2250 metros, caja con 10 conos.

##### Concepto 3

Cuentas de acrílico para bisutería, color blanco con letras con orificio de 2mm, paquete de 2000 piezas.

##### Concepto 4

Chaquira calibrada tamaño 11/0, paquete de 500 gramos, (100 gramos de cada uno de los siguientes colores: rojo, azul, blanco, rosa, naranja.)

##### Concepto 5

Rollo hilo elástico para bisutería, de 100 m - 0.6mm.

##### Concepto 6

Remache para pulsera, medidas 1.8mm, bolsa de 250 gm (125 gramos en dorado y 125 gramos en plateado).



**Concepto 7**

Pinzas para bisutería con medida 74mm x43mm, cada una, juego de tres.

**Concepto 8**

Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 12.

**Concepto 9**

Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 14.

**Concepto 10**

Bobina máquina de coser industrial, juego de 50 piezas, de metal.

**Concepto 11**

Tapete de corte estructura hecha de PVC de 3 capas, con cuadriculado impreso y unidad de corte en centímetros, tamaño de 29.7 cm x 42 cm.

**5.1 Garantía y tiempo de entrega**

**Garantía:** El proveedor deberá dar una garantía mínima de 12 meses.

**Tiempo de entrega:** El proveedor deberá entregar los materiales en un mínimo de 30 días naturales

**6. Vigencia del contrato:**

A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre 2025

**7. Tipo de Contrato**

Cerrado a precio fijo

**8.- Catálogos de servicios**

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2741	Rollo de tela stretch 50mts, "composición 100% poliéster, color blanco 1.50 cm de ancho x 50 metros" ideal para manteles.	16	ROLLO
2	2741	Hilo de costura blanco, compuesto al 100% de poliéster de fibra corta, con un calibre de 30/2 y presentado en conos de 2250 metros, caja con 10 conos.	4	CAJA
3	2741	Cuentas de acrílico para bisutería, color blanco con letras con orificio de 2mm, paquete de 2000 piezas.	7	PAQUETE
4	2741	Chaquira calibrada tamaño 11/0, paquete de 500 gramos, (100 gramos de cada uno de los siguientes colores: rojo, azul, blanco, rosa, naranja.)	7	PAQUETE



5	2741	Rollo hilo elástico para bisutería, de 100 m - 0.6mm.	19	ROLLO
6	2741	Remache para pulsera, medidas 1.8mm, bolsa de 250 gm (125 gramos en dorado y 125 gramos en plateado).	2	PIEZA
7	2741	Pinzas para bisutería con medida 74mm x43mm, cada una, juego de tres.	4	JUEGO
8	2741	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 12.	10	PAQUETE
9	2741	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 14.	10	PAQUETE
10	2741	Bobina máquina de coser industrial, juego de 50 piezas, de metal.	1	JUEGO
11	2741	Tapete de corte estructura hecha de pvc de 3 capas, con cuadriculado impreso y unidad de corte en centímetros, tamaño de 29.7 cm x 42 cm.	5	PIEZA

**9.- Criterios de evaluación: Binario**

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS DE LA 12 A LA 32**

**1. Dependencia solicitante: Coordinación General Cuidamos Guadalajara**

**2. Unidad Responsable: Dirección de Capacitación y Academias Municipales**

**3. Objetivo del bien**

Adquirir utensilios de cocina, como juegos de sartenes, cuchillos, baterías de cocina, charolas, moldes para hornear, vasos, cucharas, entre otros. Estos utensilios son indispensables para el desarrollo de los cursos y talleres de cocina impartidos en las Academias Municipales, permitiendo a los alumnos aprender y perfeccionar técnicas culinarias mediante la práctica.

**4. Objeto del bien**

Entregar a las Academias Municipales utensilios de cocina necesarios para el adecuado desarrollo de los cursos y talleres de cocina, facilitando el aprendizaje práctico de los alumnos y mejorando la calidad de la enseñanza culinaria.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Se requiere la adquisición de utensilios de cocina, entre ellos: charolas, baterías de cocina, juegos de repostería, juegos de utensilios, moldes para hornear, bowls, tablas de corte, juegos de cuchillos, copas de cristal, bases para pastel, rodillos, juegos de sartenes, platos de cerámica, juegos de ollas, cucharas, espátulas de silicona y vasos. A continuación, se detallan sus características específicas.



#### Concepto 1

Charola de aluminio de alta resistencia para hornear en temperaturas de hasta 240 °C, lisa con bordes enrollados para mayor durabilidad y resistencia, medida 30cm x 45cm.

#### Concepto 2

Batería de cocina de aluminio con antiadherente, mangos y asas de baquelita antitérmica, incluye 18 piezas: 1 sartén de 20 cm, 1 sartén de 23 cm, 1 plancha de 28 cm, 1 sartén de 1 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 1.9 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 2.83 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 3.7 L con tapa de vidrio templado, 1 vaporizador plegable de acero inoxidable, 1 cuchara sólida, 1 cuchara ranurada, 1 espátula ranurada, 1 espátula, 1 cuchara de pasta, 1 cucharón.

#### Concepto 3

Juego de repostería 106 piezas los cuales son: 1 plato giratorio 360 °C, 25 bolsas de tubería desechables, 54 boquillas para manga pastelera diferentes formas, 3 adaptadores de boquilla, 3 rascadores, 12 moldes para pastelitos de silicona, 1 bolígrafo decorador, 1 limpiador de cepillos, 1 elevador de flores, 2 tuberías de silicona, 2 espátulas de acero inoxidable y 1 cortador de tarta.

#### Concepto 4

Juego de utensilios de cocina acero inoxidable, resiste temperaturas de hasta 180 °C, incluye 24 piezas: 1 cucharón de sopa, 1 cuchara sólida, 1 cuchara ranurada, 1 volteador sólido, 1 volteador ranurado, 1 empujador de patatas, 1 batidor, 1 rallador, 1 espátula, 1 pinzas, 1 cuchara de grito de hielo, 5 tazas medidoras diferentes tamaños, 1 raspadores de masa, 7 ganchos colgantes.

#### Concepto 5

Molde para hornear antiadherente, apto para temperaturas de hasta 220 °C, de 12 cupcakes, medidas 26.5 x 35.3 cm.

#### Concepto 6

Molde para hornear rectangular para panqué de aluminio, juego de 4 piezas, multicolor dimensiones del artículo largo x ancho x alto 17.5 x 5.4 x 9.2 centímetros.

#### Concepto 7

Molde para hornear juego de 4 piezas, redondos de aluminio, medidas 18, 22, 26, 30 cm.

#### Concepto 8

Bowl de acero inoxidable, juego de 3 piezas, medidas 18, 20 y 22 cm.

#### Concepto 9

Tabla para picar de plástico para cocina, antideslizante, no porosa, medidas 30.5 x 38 cm, juego de 3 piezas.

#### Concepto 10

Juego de cuchillos, incluye: 1 cuchillo afilador de 8", 1 cuchillo para deshuesar de 5", 1 cuchillo de cocina de 8" y 1 cuchillo de carne de 8" de color metálico, los mangos de los cuchillos son de polipropileno.

#### Concepto 11

Copas de cristal, juego de 12 piezas, 6 copas de 386 ml y 6 copas de 183 ml.

#### Concepto 12



Cubiertos de mesa de acero inoxidable, juego de 24 piezas: 6 tenedores, 6 cuchillos, 6 cucharas y 6 cucharas para postre en color metálico.

**Concepto 13**

Base giratoria para pastel de acero inoxidable de 12 pulgadas con pie de goma antideslizante.

**Concepto 14**

Rodillo para masa de madera de haya de 11.5 pulgadas, liso y sin agarraderas en los extremos.

**Concepto 15**

Juego de sartenes para horno, incluye 10 piezas: 1 bandeja para pasteles 17,3 x 12,6 pulgadas, 1 bandeja para magdalenas 16,9 x 10,6 pulgadas, 1 molde para pan 11,6 x 5,9 pulgadas, 1 pequeña bandeja para galletas 15 x 10 pulgadas, 1 bandeja grande para pizza 14,5 pulgadas de diámetro, 2 moldes redondos para tartas 10,2 pulgadas de diámetro, 1 sartén cuadrada 10,8 x 8,7 pulgadas, 1 sartén grande 17,1 x 11,8 pulgadas y 1 bandeja para asar 14,75 x 10,75 pulgadas, apto para el calor a altas temperaturas de hasta 550 °C.

**Concepto 16**

Plato de cerámica de 8 pulgadas, altura 2,2 cm, juego de 6 platos, en color blanco mate.

**Concepto 17**

Juego de ollas peltre en color azul, tipo de revestimiento: acero vitrificado, incluye 10 piezas: 1 olla para caldos de 16 cm de 2.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 18 cm de 3.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 20 cm de 4.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 22 cm de 6 L. con tapadera y 1 olla para caldos de 24 cm de 8.1 L. con tapadera.

**Concepto 18**

Cuchara de acero inoxidable grande para servir de 38 cm.

**Concepto 19**

Espátula miserable con mango de plástico, juego de 5 piezas.

**Concepto 20**

Juego de ollas de acero inoxidable de 3 piezas, para derretir glicerina y cera, capacidad de 1.5 litros, medidas 17,2 x 13,1 cm, con asa.

**Concepto 21**

Vaso de vidrio con capacidad de 415 ml, translúcido, cristal de alta calidad, caja de 20 piezas.

**5.1 Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de los utensilios de cocina.**

**Garantía:** El proveedor deberá dar una garantía mínima de 1 año en los utensilios de cocina.

**Tiempo de entrega:** El proveedor deberá entregar los utensilios de cocina en un mínimo de 30 días hábiles.

**6. Vigencia del contrato**

A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

**7. Tipo de Contrato**



Cerrado a precio fijo

8.- Catálogos de bienes

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2231	Charola de aluminio de alta resistencia para hornear en temperaturas de hasta 240 °C, lisa con bordes enrollados para mayor durabilidad y resistencia, medida 30cm x 45cm.	30	PIEZA
2	2231	Batería de cocina de aluminio con antiadherente, mangos y asas de baquelita antitérmica, incluye 18 piezas: 1 sartén de 20 cm, 1 sartén de 23 cm, 1 plancha de 28 cm, 1 sartén de 1 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 1.9 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 2.83	9	JUEGO
3	2231	Juego de repostería 106 piezas los cuales son: 1 plato giratorio 360 °C, 25 bolsas de tubería desechables, 54 boquillas para manga pastelera diferentes formas, 3 adaptadores de boquilla, 3 rascadores, 12 moldes para pastelitos de silicona, 1 bolígrafo decorador, 1 limpiador	5	JUEGO
4	2231	Juego de utensilios de cocina acero inoxidable, resiste temperaturas de hasta 180 °C, incluye 24 piezas: 1 cucharón de sopa, 1 cuchara sólida, 1 cuchara ranurada, 1 volteador sólido, 1 volteador ranurado, 1 empujador de patatas, 1 batidor, 1 rallador, 1 espátula, 1 pinzas, 1	6	JUEGO
5	2231	Molde para hornear antiadherente, apto para temperaturas de hasta 220 °C, de 12 cupcakes, medidas 26.5 x 35.3 cm.	8	PIEZA
6	2231	Molde para hornear rectangular para panqué de aluminio, juego de 4 piezas, multicolor dimensiones del artículo largo x ancho x alto 17.5 x 5.4 x 9.2 centímetros.	6	JUEGO
7	2231	Molde para hornear juego de 4 piezas, redondos de aluminio, medidas 18, 22, 26, 30 cm.	7	JUEGO
8	2231	Bowl de acero inoxidable, juego de 3 piezas, medidas 18, 20 y 22 cm.	10	JUEGO
9	2231	Tabla p/picar de plástico para cocina,	15	JUEGO



		antideslizante, no porosa, medidas 30.5 x 38 cm, juego de 3 piezas.		
10	2231	Juego de cuchillos, incluye: 1 cuchillo afilador de 8", 1 cuchillo para deshuesar de 5", 1 cuchillo de cocina de 8" y 1 cuchillo de carne de 8" de color metálico, los mangos de los cuchillos son de polipropileno.	15	JUEGO
11	2231	Copas de cristal, juego de 12 piezas, 6 copas de 386 ml y 6 copas de 183 ml.	4	JUEGO
12	2231	Cubiertos de mesa de acero inoxidable, juego de 24 piezas: 6 tenedores, 6 cuchillos, 6 cucharas y 6 cucharas para postre en color metálico.	5	JUEGO
13	2231	Base giratoria para pastel de acero inoxidable de 12 pulgadas con pie de goma antideslizante.	15	PIEZA
14	2231	Rodillo para masa de madera de haya de 11.5 pulgadas, liso y sin agarraderas en los extremos.	17	PIEZA
15	2231	Juego de sartenes para horno, incluye 10 piezas: 1 bandeja para pasteles 17,3 x 12,6 pulgadas, 1 bandeja para magdalenas 16,9 x 10,6 pulgadas, 1 molde para pan 11,6 x 5,9 pulgadas, 1 pequeña bandeja para galletas 15 x 10 pulgadas, 1 bandeja grande para pizza 14,5 pulgadas	4	JUEGO
16	2231	Plato de cerámica de 8 pulgadas, altura 2,2 cm, juego de 6 platos, en color blanco mate.	7	JUEGO
17	2231	Juego de ollas peltre en color azul, tipo de revestimiento: acero vitrificado, incluye 10 piezas: 1 olla para caldos de 16 cm de 2.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 18 cm de 3.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 20 cm de 4.1 L. con tapadera, 1 olla para caldo	1	JUEGO
18	2231	Cuchara de acero inoxidable grande para servir de 38 cm.	15	PIEZA
19	2231	Espátula miserable con mango de plástico, juego de 5 piezas.	5	JUEGO
20	2231	Juego de ollas de acero inoxidable de 3 piezas, para derretir glicerina y cera, capacidad de 1.5 litros, medidas 17,2 x 13,1 cm, con asa.	1	JUEGO
21	2231	Vaso de vidrio con capacidad de 415 ml, translúcido, cristal de alta calidad, caja de 20 piezas.	5	CAJA



**9.- Criterios de evaluación: Binario**

Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 33 A LA 44**

1. **Dependencia solicitante: Coordinación General Cuidamos Guadalajara**
2. **Unidad Responsable: Dirección de Capacitación y Academias Municipales**

**3. Objetivo del bien**  
Adquirir persianas necesarias para los Centros de Emprendimiento y las instalaciones de una Academia Municipal con el propósito de regular eficazmente la entrada de luz natural en las diferentes áreas, creando un ambiente de trabajo y estudio adecuado tanto para los alumnos como para el personal administrativo. Así como para la seguridad de los espacios, ya que al reducir la visibilidad desde el exterior, disminuirán el riesgo de posibles hurtos o daños al equipamiento, recursos educativos y materiales institucionales, protegiendo así la integridad de los mismos.

**4. Objeto del bien**  
Adquisición de persianas para los Centros de Emprendimiento y una Academia Municipal con el fin de regular la entrada de luz natural, mejorar el ambiente de trabajo y estudio, reducir la visibilidad desde el exterior y reforzar la seguridad de los espacios.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**Concepto 1**

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.60 x 1.10 mts, con instalación.

**Concepto 2**

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.00 x 1.60 mts, con instalación.

**Concepto 3**

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.97 x 1.60 mts, con instalación.

**Concepto 4**

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.94 x 1.60 mts, con instalación.

**Concepto 5**

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.98 x 1.60 mts, con instalación.



#### Concepto 6

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.10 x 1.80 mts, con instalación.

#### Concepto 7

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.55 x 1.60 mts, con instalación.

#### Concepto 8

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.57 x 1.60 mts, con instalación.

#### Concepto 9

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.00 x 2.60 mts, con instalación.

#### Concepto 10

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.72 x 1.52 mts, con instalación.

#### Concepto 11

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.69 x 1.40 mts, con instalación.

#### Concepto 12

Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.25 x 2.25 mts, con instalación.

### 5.1 Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de la adquisición de persianas.

- A. El participante deberá garantizar por medio de una ficha técnica que las persianas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, asegurando la calidad, así como el cumplimiento de las composiciones, materiales, medidas solicitadas y su instalación.
- B. El participante deberá garantizar por medio de una carta garantía los materiales y la instalación de las persianas por una resistencia a los siguientes posibles factores ambientales: humedad, viento, exposición al sol y variaciones de temperatura, asegurando su funcionalidad y apariencia por un periodo de 12 meses.
- C. En caso de que las persianas suministradas presenten defectos de fabricación o daños ocasionados por un manejo inadecuado durante su entrega e instalación, tales como manchas, roturas, fracturas, entre otros, el participante será responsable de realizar la reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante y deberá realizar el reemplazo correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales.
- D. Adicionalmente, el participante deberá anexar a su propuesta mínimo 1 máximo 3 contratos previos que acrediten su experiencia en suministro de los productos solicitados.

**Tiempo de entrega:** El proveedor deberá entregar las persianas en un mínimo de 15 días naturales.



6. **Vigencia del contrato:**

A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Tipo de Contrato**

Cerrado a precio fijo

8.- Catálogos de servicios

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.60 x 1.10 mts, con instalación.	1	PIEZA
2	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.00 x 1.60 mts, con instalación.	1	PIEZA
3	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.97 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
4	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.94 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
5	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.98 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
6	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.10 x 1.80 mts, con instalación.	1	PIEZA
7	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.55 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
8	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.57 x 1.60 mts, con instalación.	6	PIEZA
9	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.00 x 2.60 mts, con instalación.	4	PIEZA
10	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo	1	PIEZA



		sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.72 x 1.52 mts, con instalación.		
11	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.69 x 1.40 mts, con instalación.	1	PIEZA
12	2481	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.25 x 2.25 mts, con instalación.	2	PIEZA

**9.- Criterios de evaluación: Binario**

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 45 A LA 60**

**1. Dependencia solicitante: Coordinación General Cuidamos Guadalajara**

**2. Unidad Responsable: Dirección de Capacitación y Academias Municipales**

**3. Objetivo del bien**

Adquirir lámparas, extensiones, cable, reflectores y multicontactos para la óptima iluminación de las instalaciones de las Academias Municipales. Con ello se busca tener un ambiente adecuado para el desarrollo de los cursos y talleres, asegurando que se cuente con lo necesario para el aprendizaje de los alumnos.

**4. Objeto del bien**

Adquisición de lámparas, extensiones, cable, reflectores y multicontactos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y los equipos. Esto permitirá asegurar el desarrollo eficiente y seguro de los cursos y talleres impartidos, garantizando condiciones de seguridad y eficiencia.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**Concepto 1**

Reflector led para exterior 100w, 7000 lm, focos blancos de 6500k.

**Concepto 2**

Multicontacto uso rudo de 14 AWG con 6 entradas, supresor de picos, 600 joules, fabricado en acero e interruptor con luz indicadora.

**Concepto 3**

Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG, 5 metros.

**Concepto 4**



## ► Adquisiciones

Extensión eléctrica, Uso Doméstico, Corriente 13 A, Calibre 16 AWG De 10 Metros.

### Concepto 5

Extensión de uso rudo de 20 metros con 3 tomas polarizadas.

### Concepto 6

Extensión cable uso rudo de 50 metros calibre 12 para exterior, especificaciones del cable: 20 amperes, 2500 watts, 60 grados, voltaje máximo de operación 600 volts, aislamiento resistente de PVC, clavija con tierra (aterrizada), con caja condulet fs resistente, conector uso rudo de 1/2, receptáculo eaton y tapa para exterior con tapaderas.

### Concepto 7

Cable HDMI reforzado de metal de 5 metros.

### Concepto 8

Cable UTP con conectores instalación de Red (internet) local de 20 mtrs.

### Concepto 9

Lámpara led para uñas profesional UV, tamaño para dos manos de 80W, 36LED con 4 ajustes de temporizador y Pantalla LCD.

### Concepto 10

Lámpara LED de pedestal de 10W de brazo largo, 3 modos de luz y 10 niveles de brillo ajustable, el eje de la base se puede girar 180° y los ángulos izquierdo y derecho se pueden girar 360 grados.

### Concepto 11

Lámpara Lupa LED 12 W, articulada con brazo, pedestal de acero inoxidable.

### Concepto 12

Lámpara facial con radiación de luz LED SMD de infrarrojo.

### Concepto 13

Cable eléctrico calibre 8 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 5000W.

### Concepto 14

Cable eléctrico calibre 12 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 3125W.

### Concepto 15

Lámpara led con lámpara individual, 4000°kelvin, emite 2298 lúmenes, consumo de 19.4 watts, eficiencia 118 lm por watt, 120-277v, l70 a 50,000 hrs de vida. Driver electrónico.

### Concepto 16

Lámpara led industrial, 150w, colgante, luz blanca, tipo ufo hee, multivoltaje 110v - 220v.



## 5.1 Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de la adquisición de material eléctrico.

### A. Cumplimiento de especificaciones técnicas

El proveedor deberá garantizar que el material eléctrico y electrónico cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, asegurando la calidad de los materiales, así como el cumplimiento de los voltajes, calibres, metros y tipos de corriente especificados. Para ello, deberá proporcionar una ficha técnica que respalte el cumplimiento de estos requisitos.

### B. Durabilidad y resistencia

El proveedor deberá garantizar por medio de una carta los materiales eléctricos por una resistencia a los siguientes factores ambientales: humedad y lluvia, exposición prolongada al sol y variaciones de temperatura, asegurando su funcionalidad y apariencia por un periodo mínimo de 1 año.

### C. Cumplimiento en tiempos de entrega y carta compromiso

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos, que son de 30 días naturales. Para ello, deberá presentar una carta compromiso firmada en la que confirme su capacidad para suministrar los materiales eléctricos dentro del plazo estipulado, asegurando así la disponibilidad de los mismos.

### 6. Vigencia del contrato:

A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre 2025

### 7. Tipo de Contrato

Cerrado a precio fijo

### 8.- Catálogos de bienes

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2461	Reflector led para exterior 100w, 7000 lm, focos blancos de 6500 k.	7	PIEZA
2	2461	Multicontacto uso rudo de 14 AWG con 6 entradas, supresor de picos, 600 joules, fabricado en acero e interruptor con luz indicadora.	13	PIEZA
3	2461	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG, 5 metros.	5	PIEZA
4	2461	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG de 10 metros.	5	PIEZA
5	2461	Extensión de uso rudo de 20 metros con 3 tomas polarizadas.	8	PIEZA
6	2461	Extensión cable uso rudo de 50 metros calibre 12 para exterior, especificaciones del cable: 20 amperes, 2500 watts, 60 grados, voltaje máximo de operación 600 volts, aislamiento resistente de PVC, clavija con	4	PIEZA



		tierra (aterrizada), con caja conducto fs resistente		
7	2461	Cable HDMI reforzado de metal de 5 metros.	2	PIEZA
8	2461	Cable UTP con conectores instalación de Red (internet) local de 20 mtrs.	8	PIEZA
9	2461	Lámpara led para uñas profesional UV, tamaño para dos manos de 80W, 36LED con 4 ajustes de temporizador y Pantalla LCD.	14	PIEZA
10	2461	Lámpara LED de pedestal de 10W de brazo largo, 3 modos de luz y 10 niveles de brillo ajustable, el eje de la base se puede girar 180° y los ángulos izquierdo y derecho se pueden girar 360 grados.	8	PIEZA
11	2461	Lámpara Lupa LED 12 W, articulada con brazo, pedestal de acero inoxidable.	1	PIEZA
12	2461	Lámpara facial con irradiación de luz LED SMD de infrarrojo.	1	PIEZA
13	2461	Cable eléctrico calibre 8 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 5000W.	1	CAJA
14	2461	Cable eléctrico calibre 12 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 3125W.	1	CAJA
15	2461	Lámpara led con lámpara individual, 4000°kelvin, emite 2298 lúmenes, consumo de 19.4 watts, eficiencia 118 lm por watt, 120-277v, 170 a 50,000 hrs de vida. Driver electrónico.	2	PIEZA
16	2461	Lámpara led industrial, 150w, colgante, luz blanca, tipo ufo hee, multivoltaje 110v - 220v.	8	PIEZA

9 .- Criterios de evaluación: Binario

Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Rollo de tela strech 50mts, "composición 100% poliéster, color blanco 1.50 cm de ancho x 50 metros" ideal para manteles.	16	ROLLO
2	Hilo de costura blanco, compuesto al 100% de poliéster de fibra corta, con un calibre de 30/2 y presentado en conos de 2250 metros, caja con 10 conos.	4	CAJA
3	Cuentas de acrílico para bisutería, color blanco con letras con orificio de 2mm, paquete de 2000 piezas.	7	PAQUETE
4	Chaquira calibrada tamaño 11/0, paquete de 500 gramos, (100 gramos de cada uno de los siguientes colores: rojo, azul, blanco, rosa, naranja.)	7	PAQUETE
5	Rollo hilo elástico para bisutería, de 100 m - 0.6mm.	19	ROLLO
6	Remache para pulsera, medidas 1.8mm, bolsa de 250 gm (125 gramos en dorado y 125 gramos en plateado).	2	PIEZA
7	Pinzas para bisutería con medida 74mm x43mm, cada una, juego de tres.	4	JUEGO
8	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 12.	10	PAQUETE
9	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 14.	10	PAQUETE
10	Bobina máquina de coser industrial, juego de 50 piezas, de metal.	1	JUEGO
11	Tapete de corte estructura hecha de pvc de 3 capas, con cuadriculado impreso y unidad de corte en centímetros, tamaño de 29.7 cm x 42 cm.	5	PIEZA
12	Charola de aluminio de alta resistencia para hornear en temperaturas de hasta 240 °C, lisa con bordes enrollados para mayor durabilidad y resistencia, medida 30cm x 45cm.	30	PIEZA



◆ Adquisiciones

13	Batería de cocina de aluminio con antiadherente, mangos y asas de baquelita antitérmica, incluye 18 piezas: 1 sartén de 20 cm, 1 sartén de 23 cm, 1 plancha de 28 cm, 1 sartén de 1 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 1.9 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 2.83	9	JUEGO
14	Juego de repostería 106 piezas los cuales son: 1 plato giratorio 360 °C, 25 bolsas de tubería desechables, 54 boquillas para manga pastelera diferentes formas, 3 adaptadores de boquilla, 3 rascadores, 12 moldes para pastelitos de silicona, 1 bolígrafo decorador, 1 limpiador	5	JUEGO
15	Juego de utensilios de cocina acero inoxidable, resiste temperaturas de hasta 180 °C, incluye 24 piezas: 1 cucharón de sopa, 1 cuchara sólida, 1 cuchara ranurada, 1 volteador sólido, 1 volteador ranurado, 1 empujador de patatas, 1 batidor, 1 rallador, 1 espátula, 1 pinzas, 1	6	JUEGO
16	Molde para hornear antiadherente, apto para temperaturas de hasta 220 °C, de 12 cupcakes, medidas 26.5 x 35.3 cm.	8	PIEZA
17	Molde para hornear rectangular para panqué de aluminio, juego de 4 piezas, multicolor dimensiones del artículo largo x ancho x alto 17.5 x 5.4 x 9.2 centímetros.	6	JUEGO
18	Molde para hornear juego de 4 piezas, redondos de aluminio, medidas 18, 22, 26, 30 cm.	7	JUEGO
19	Bowl de acero inoxidable, juego de 3 piezas, medidas 18, 20 y 22 cm.	10	JUEGO
20	Tabla p/picar de plástico para cocina, antideslizante, no porosa, medidas 30.5 x 38 cm, juego de 3 piezas.	15	JUEGO
21	Juego de cuchillos, incluye: 1 cuchillo afilador de 8", 1 cuchillo para deshuesar de 5", 1 cuchillo de cocina de 8" y 1 cuchillo de carne de 8" de color metálico, los mangos de los cuchillos son de polipropileno.	15	JUEGO
22	Copas de cristal, juego de 12 piezas, 6 copas de 386 ml y 6 copas de 183 ml.	4	JUEGO
23	Cubiertos de mesa de acero inoxidable, juego de 24 piezas: 6 tenedores, 6 cuchillos, 6 cucharas y 6 cucharas para postre en color metálico.	5	JUEGO
24	Base giratoria para pastel de acero inoxidable de 12 pulgadas con pie de goma antideslizante.	15	PIEZA
25	Rodillo para masa de madera de haya de 11.5 pulgadas, liso y sin agarraderas en los extremos.	17	PIEZA
26	Juego de sartenes para horno, incluye 10 piezas: 1 bandeja para pasteles 17,3 x 12,6 pulgadas, 1 bandeja para magdalenas 16,9 x 10, 6 pulgadas, 1 molde para pan 11,6 x 5,9 pulgadas, 1 pequeña bandeja para galletas 15 x 10 pulgadas, 1 bandeja grande para pizza 14,5 pulgadas	4	JUEGO



27	Plato de cerámica de 8 pulgadas, altura 2,2 cm, juego de 6 platos, en color blanco mate.	7	JUEGO
28	Juego de ollas peltre en color azul, tipo de revestimiento: acero vitrificado, incluye 10 piezas: 1 olla para caldos de 16 cm de 2.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 18 cm de 3.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 20 cm de 4.1 L. con tapadera, 1 olla para caldo	1	JUEGO
29	Cuchara de acero inoxidable grande para servir de 38 cm.	15	PIEZA
30	Espátula miserable con mango de plástico, juego de 5 piezas.	5	JUEGO
31	Juego de ollas de acero inoxidable de 3 piezas, para derretir glicerina y cera, capacidad de 1.5 litros, medidas 17,2 x 13,1 cm, con asa.	1	JUEGO
32	Vaso de vidrio con capacidad de 415 ml, translúcido, cristal de alta calidad, caja de 20 piezas.	5	CAJA
33	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.60 x 1.10 mts, con instalación.	1	PIEZA
34	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.00 x 1.60 mts, con instalación.	1	PIEZA
35	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.97 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
36	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.94 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
37	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.98 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
38	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.10 x 1.80 mts, con instalación.	1	PIEZA
39	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.55 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA
40	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.57 x 1.60 mts, con instalación.	6	PIEZA
41	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.00 x 2.60 mts, con instalación.	4	PIEZA
42	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.72 x 1.52 mts, con instalación.	1	PIEZA



► Adquisiciones

43	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.69 x 1.40 mts, con instalación.	1	PIEZA
44	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.25 x 2.25 mts, con instalación.	2	PIEZA
45	Reflector led para exterior 100w, 7000 lm, focos blancos de 6500 k.	7	PIEZA
46	Multicontacto uso rudo de 14 AWG con 6 entradas, supresor de picos, 600 joules, fabricado en acero e interruptor con luz indicadora.	13	PIEZA
47	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG, 5 metros.	5	PIEZA
48	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG de 10 metros.	5	PIEZA
49	Extensión de uso rudo de 20 metros con 3 tomas polarizadas.	8	PIEZA
50	Extensión cable uso rudo de 50 metros calibre 12 para exterior, especificaciones del cable: 20 amperes, 2500 watts, 60 grados, voltaje máximo de operación 600 volts, aislamiento resistente de PVC, clavija con tierra (aterrizada), con caja condulete fs resistente	4	PIEZA
51	Cable HDMI reforzado de metal de 5 metros.	2	PIEZA
52	Cable UTP con conectores instalación de Red (internet) local de 20 mtrs.	8	PIEZA
53	Lámpara led para uñas profesional UV, tamaño para dos manos de 80W, 36LED con 4 ajustes de temporizador y Pantalla LCD.	14	PIEZA
54	Lámpara LED de pedestal de 10W de brazo largo, 3 modos de luz y 10 niveles de brillo ajustable, el eje de la base se puede girar 180° y los ángulos izquierdo y derecho se pueden girar 360 grados.	8	PIEZA
55	Lámpara Lupa LED 12 W, articulada con brazo, pedestal de acero inoxidable.	1	PIEZA
56	Lámpara facial con radiación de luz LED SMD de infrarrojo.	1	PIEZA
57	Cable eléctrico calibre 8 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 5000W.	1	CAJA
58	Cable eléctrico calibre 12 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 3125W.	1	CAJA
59	Lámpara led con lámpara individual, 4000°kelvin, emite 2298 lúmenes, consumo de 19.4 watts, eficiencia 118 lm por watt, 120-277v, l70 a 50,000 hrs de vida. Driver electrónico.	2	PIEZA
60	Lámpara led industrial, 150w, colgante, luz blanca, tipo ufo hee, multivoltaje 110v - 220v.	8	PIEZA



**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La propuesta deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan ocurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.**



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES"

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Rollo de tela strech 50mts, "composición 100% poliéster, color blanco 1.50 cm de ancho x 50 metros" ideal para manteles.	16	ROLLO		
2	Hilo de costura blanco, compuesto al 100% de poliéster de fibra corta, con un calibre de 30/2 y presentado en conos de 2250 metros, caja con 10 conos.	4	CAJA		
3	Cuentas de acrílico para bisutería, color blanco con letras con orificio de 2mm, paquete de 2000 piezas.	7	PAQUETE		
4	Chaquira calibrada tamaño 11/0, paquete de 500 gramos, (100 gramos de cada uno de los siguientes colores: rojo, azul, blanco, rosa, naranja.)	7	PAQUETE		
5	Rollo hilo elástico para bisutería, de 100 m - 0.6mm.	19	ROLLO		
6	Remache para pulsera, medidas 1.8mm, bolsa de 250 gm (125 gramos en dorado y 125 gramos en plateado).	2	PIEZA		
7	Pinzas para bisutería con medida 74mm x43mm, cada una, juego de tres.	4	JUEGO		
8	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 12.	10	PAQUETE		
9	Agujas de máquina industrial, paquete de 50 agujas, size 14.	10	PAQUETE		
10	Bobina máquina de coser industrial, juego de 50 piezas, de metal.	1	JUEGO		
11	Tapete de corte estructura hecha de pvc de 3 capas, con cuadriculado impreso y unidad de corte en centímetros, tamaño de 29.7 cm x 42 cm.	5	PIEZA		
12	Charola de aluminio de alta resistencia para hornear en temperaturas de hasta 240 °C, lisa con bordes enrollados para mayor durabilidad y resistencia, medida 30cm x 45cm.	30	PIEZA		



13	Batería de cocina de aluminio con antiadherente, mangos y asas de baquelita antitérmica, incluye 18 piezas: 1 sartén de 20 cm, 1 sartén de 23 cm, 1 plancha de 28 cm, 1 sartén de 1 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 1.9 L con tapa de vidrio templado, 1 sartén de 2.83	9	JUEGO		
14	Juego de repostería 106 piezas los cuales son: 1 plato giratorio 360 °C, 25 bolsas de tubería desechables, 54 boquillas para manga pastelera diferentes formas, 3 adaptadores de boquilla, 3 raspadores, 12 moldes para pastelitos de silicona, 1 bolígrafo decorador, 1 limpiador	5	JUEGO		
15	Juego de utensilios de cocina acero inoxidable, resiste temperaturas de hasta 180 °C, incluye 24 piezas: 1 cucharón de sopa, 1 cuchara sólida, 1 cuchara ranurada, 1 volteador sólido, 1 volteador ranurado, 1 empujador de patatas, 1 batidor, 1 rallador, 1 espátula, 1 pinzas, 1	6	JUEGO		
16	Molde para hornear antiadherente, apto para temperaturas de hasta 220 °C, de 12 cupcakes, medidas 26.5 x 35.3 cm.	8	PIEZA		
17	Molde para hornear rectangular para panqué de aluminio, juego de 4 piezas, multicolor dimensiones del artículo largo x ancho x alto 17.5 x 5.4 x 9.2 centímetros.	6	JUEGO		
18	Molde para hornear juego de 4 piezas, redondos de aluminio, medidas 18, 22, 26, 30 cm.	7	JUEGO		
19	Bowl de acero inoxidable, juego de 3 piezas, medidas 18, 20 y 22 cm.	10	JUEGO		
20	Tabla p/picar de plástico para cocina, antideslizante, no porosa, medidas 30.5 x 38 cm, juego de 3 piezas.	15	JUEGO		
21	Juego de cuchillos, incluye: 1 cuchillo afilador de 8", 1 cuchillo para deshuesar de 5", 1 cuchillo de cocina de 8" y 1 cuchillo de carne de 8" de color metálico, los mangos de los cuchillos son de polipropileno.	15	JUEGO		
22	Copas de cristal, juego de 12 piezas, 6 copas de 386 ml y 6 copas de 183 ml.	4	JUEGO		
23	Cubiertos de mesa de acero inoxidable, juego de 24 piezas: 6 tenedores, 6 cuchillos, 6 cucharas y 6 cucharas para postre en color metálico.	5	JUEGO		
24	Base giratoria para pastel de acero inoxidable de 12 pulgadas con pie de goma antideslizante.	15	PIEZA		
25	Rodillo para masa de madera de haya de 11.5 pulgadas, liso y sin agarraderas en los extremos.	17	PIEZA		
26	Juego de sartenes para horno, incluye 10 piezas: 1 bandeja para pasteles 17.3 x 12.6 pulgadas, 1 bandeja para magdalenas 16.9 x 10.6 pulgadas, 1 molde para pan 11.6 x 5.9 pulgadas, 1 pequeña bandeja para galletas 15 x 10 pulgadas, 1 bandeja grande para pizza 14.5 pulgadas	4	JUEGO		



► Adquisiciones

27	Plato de cerámica de 8 pulgadas, altura 2,2 cm, juego de 6 platos, en color blanco mate.	7	JUEGO	
28	Juego de ollas peltre en color azul, tipo de revestimiento: acero vitrificado, incluye 10 piezas: 1 olla para caldos de 16 cm de 2.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 18 cm de 3.1 L. con tapadera, 1 olla para caldos de 20 cm de 4.1 L. con tapadera, 1 olla para caldo	1	JUEGO	
29	Cuchara de acero inoxidable grande para servir de 38 cm.	15	PIEZA	
30	Espátula miserable con mango de plástico, juego de 5 piezas.	5	JUEGO	
31	Juego de ollas de acero inoxidable de 3 piezas, para derretir glicerina y cera, capacidad de 1.5 litros, medidas 17,2 x 13,1 cm, con asa.	1	JUEGO	
32	Vaso de vidrio con capacidad de 415 ml, translúcido, cristal de alta calidad, caja de 20 piezas.	5	CAJA	
33	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.60 x 1.10 mts, con instalación.	1	PIEZA	
34	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.00 x 1.60 mts, con instalación.	1	PIEZA	
35	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.97 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA	
36	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.94 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA	
37	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.98 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA	
38	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 2.10 x 1.80 mts, con instalación.	1	PIEZA	
39	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas de la cortina 1.55 x 1.60 mts, con instalación.	3	PIEZA	
40	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.57 x 1.60 mts, con instalación.	6	PIEZA	
41	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.00 x 2.60 mts, con instalación.	4	PIEZA	
42	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.72 x 1.52 mts, con instalación.	1	PIEZA	



43	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.69 x 1.40 mts, con instalación.	1	PIEZA		
44	Persiana enrollable, color alabaster, composición 25% de poliéster, 75% de vinilo sobre poliéster, cadena lateral, medidas 1.25 x 2.25 mts, con instalación.	2	PIEZA		
45	Reflector led para exterior 100w, 7000 lm, focos blancos de 6500 k.	7	PIEZA		
46	Multicontacto uso rudo de 14 AWG con 6 entradas, supresor de picos, 600 joules, fabricado en acero e interruptor con luz indicadora.	13	PIEZA		
47	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG, 5 metros.	5	PIEZA		
48	Extensión eléctrica, uso doméstico, corriente 13 A, calibre 16 AWG de 10 metros.	5	PIEZA		
49	Extensión de uso rudo de 20 metros con 3 tomas polarizadas.	8	PIEZA		
50	Extensión cable uso rudo de 50 metros calibre 12 para exterior, especificaciones del cable: 20 amperes, 2500 watts, 60 grados, voltaje máximo de operación 600 volts, aislamiento resistente de PVC, clavija con tierra (aterrizada), con caja conductel fs resistente	4	PIEZA		
51	Cable HDMI reforzado de metal de 5 metros.	2	PIEZA		
52	Cable UTP con conectores instalación de Red (internet) local de 20 mtrs.	8	PIEZA		
53	Lámpara led para uñas profesional UV, tamaño para dos manos de 80W, 36LED con 4 ajustes de temporizador y Pantalla LCD.	14	PIEZA		
54	Lámpara LED de pedestal de 10W de brazo largo, 3 modos de luz y 10 niveles de brillo ajustable, el eje de la base se puede girar 180° y los ángulos izquierdo y derecho se pueden girar 360 grados.	8	PIEZA		
55	Lámpara Lupa LED 12 W, articulada con brazo, pedestal de acero inoxidable.	1	PIEZA		
56	Lámpara facial con irradiación de luz LED SMD de infrarrojo.	1	PIEZA		
57	Cable eléctrico calibre 8 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 5000W.	1	CAJA		
58	Cable eléctrico calibre 12 para instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Caja con 100m bimetálico fabricado con PVC, 19 filamentos y capacidad 3125W.	1	CAJA		
59	Lámpara led con lámpara individual, 4000°kelvin, emite 2298 lúmenes, consumo de 19.4 watts, eficiencia 118 lm por watt, 120-277v, l70 a 50,000 hrs de vida. Driver electrónico.	2	PIEZA		
60	Lámpara led industrial, 150w, colgante, luz blanca, tipo ufo hee, multivoltaje 110v - 220v.	8	PIEZA		



► Adquisiciones

MONTO CON LETRA	SUBTOTAL
	IVA
	TOTAL

**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del bien, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPIEDAD** en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la Área de Desarrollo de Proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregará”) los bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi **PROPIEDAD** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIEDAD** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.



6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como queuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>	
No. de Registro del Registro de la Área de Desarrollo de Proveedores (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
Teléfono (s):	Fax:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<b>Para Personas Morales:</b>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<b>Para Personas Físicas:</b>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b> . Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:



► Adquisiciones

	<b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b>
--	--

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósta persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO**

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



La Ciudad que te cuida



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



## ► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>4</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
<b>5</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY General de Responsabilidades Administrativas**.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDEN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el adquisición solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA CIUDAD \_\_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-031-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, PERSIANAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. CARLOS REYES PADILLA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES ÁREA REQUERENTE		
JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----